

DIPUTADOS  
ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

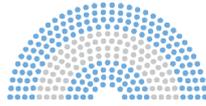
La Cámara de Diputados de la Nación.

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos pertinentes, procedan con la habilitación como paso internacional oficial, a Mecoyita (Argentina) - Mecoya (Estado Plurinacional de Bolivia), paso Limítrofe entre el municipio Santa Victoria Oeste (Salta - Argentina) y Padcaya (Estado Plurinacional de Bolivia).

Pamela Calletti

Diputada Nacional



## DIPUTADOS ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La presente iniciativa, responde a lo solicitado mediante Declaración N° 27/23 de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, declaración que fue aprobada por unanimidad, al momento de ser tratada.

Lo que se pretende es la habilitación como paso internacional oficial, a Mecoyita (Argentina) - Mecoya (Estado Plurinacional de Bolivia).

La habilitación de este nuevo paso es de vital importancia para el tránsito de los pobladores de ese municipio ya que deben transitar casi 200 km por territorio del Estado Plurinacional de Bolivia para nuevamente acceder a nuestro país por el Paso Internacional Aguas Blancas - Bermejo.

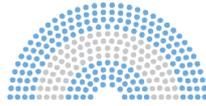
El paso fronterizo que se pretende se habilite oficialmente, unirá a Bolivia y Argentina por la población de Mecoya, mientras que a Argentina con Bolivia por Mecoyita.

Debemos tener en cuenta, que en la actualidad, existen cuatro pasos internacionales que vinculan a ambos países: La Quiaca-Villazón, El Condado-La Mamora, Aguas Blancas-Bermejo y Salvador Mazza-Yacuiba.

Este nuevo paso, se sumaría a los anteriores, uniendo a Bolivia y Argentina por la población de Mecoya, mientras que a Argentina con Bolivia por Mecoyita; y así evitar como sucede en la actualidad, que los vecinos del pueblo de Mecoyita y de zonas aledañas, deben trasladarse largos trayectos por las rutas de Bolivia para poder acceder nuevamente a Argentina.

Lo que aquí se requiere es la oficialidad de un paso natural entre ambos países que históricamente tiene circulación y no está habilitado como un Paso fronterizo.

La creación de un Paso Internacional beneficiaría a la zona, permitiendo además la instalación de un puesto de Gendarmería, de la instalación de Aduana y Migraciones para mayor seguridad para las personas que transitan estos lugares y mayor soberanía para los pobladores de Santa Victoria.



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

El proyecto contribuirá a nuestro federalismo, permite potenciar el turismo, comercio y la exportación de productos, y no solo beneficiaria a la provincia de Salta, sino también a la de Jujuy.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Pamela Calletti

Diputada Nacional